

UNIDAD 8: Sistema Regional Universitario, Naturaleza de la Universidad Pedagógica y Tecnológica De Colombia

Contenido

OBJETIVO.....	2
COMPETENCIAS.....	2
1. INICIOS DE LA UNIVERSIDAD Y SU HISTORIA	2
1.1 ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PEDAGÓGICA HACIA LA MODERNIDAD	3
1.2 ETAPAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y LA TRANSFORMACIÓN DE LA REGIÓN.....	3
1.2.4 Una Universidad Uniprofesional.....	4
1.2.5 La Década de los Sesenta (1960-1969) Etapa Pedagógica – orientada hacia la multiprofesionalización.....	5
1.2.6 Estado Legal de Formación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	5
1.2.7 Organización General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.....	6
1.2.8 La Década de los Setenta (1970-1980).....	7
RECTORES	9
2. LA DÉCADA DE LOS OCHENTA	10
2.1 LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	10
2.2 PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS SECCIONALES EN LA UNIVERSIDAD	11
3. LOS NOVENTA, LA NUEVA UNIVERSIDAD.....	12
3.1 FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN AVANZADA	12
3.2 PROGRAMAS DE POSGRADO.....	13
4. REFORMAS A LOS PROGRAMAS	14
4.1 PROGRAMAS DE PREGRADO EN LOS 90	14
4.2 EN POSTGRADO	14
4.3 OTRAS REFORMAS Y LOGROS DE LA UNIVERSIDAD.....	14
5. EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN EL DESARROLLO REGIONAL Y DEPARTAMENTAL.....	15
6. PLAN PROSPECTIVO DE UPTC	17
BILIOGRAFÍA.....	18

OBJETIVO

Conocer la expansión institucional - educativa de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, su incidencia en el progreso regional y nacional, su naturaleza y sus aportes a la sociedad boyacense y del país.

COMPETENCIAS

Al finalizar esta unidad, el estudiante estará en capacidad de:

- Identificar las etapas de desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en el ámbito regional.
- Contextualizar el sentido de lo institucional en el espacio regional y la proyección universitaria.
- Promover el conocimiento y pertinencia de la profesionalización y su impacto regional y nacional.

1. INICIOS DE LA UNIVERSIDAD Y SU HISTORIA

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, según los estudios realizados por el Doctor Javier Ocampo López, se creó el 9 de diciembre de 1811, con la llamada República de Tunja sancionó su propia Constitución, crea la Universidad de Tunja, que a la letra dice: *“En la Capital habrá una Universidad en que se enseñe Gramática Española y Latina, la Filosofía, la Moral, el Derecho público y la Religión”*.



Foto Tunja colonial

En la Gran Colombia se reorganizó la Instrucción Pública mediante la Ley 18 de marzo de 1826. El Decreto Nacional del 30 de mayo de 1827, estableció la Universidad de Boyacá bajo la dirección del doctor José Ignacio de Márquez, quien fue su primer Rector. Esta Universidad terminó sus programas universitarios en 1930.

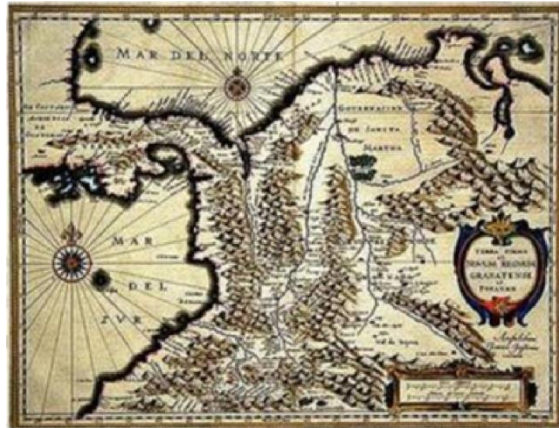


Foto de la Gran Colombia

El origen Pedagógico de la UPTC se remonta a la década de los 70 en el siglo XIX, cuando para una mejor organización de las Escuelas Normales establecidas en el país, se trajo la primera misión pedagógica alemana.

1.1 ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PEDAGÓGICA HACIA LA MODERNIDAD

Mediante Ley 2 de 1870, se creó la Escuela Normal de Varones, inició actividades el 23 de septiembre de 1872, etapa en la cual se organizaron las Escuelas Normales con la llegada de la segunda misión alemana, propiciando las condiciones para el desarrollo de nuevos métodos pedagógicos y la contribución al desarrollo del país en materia educativa, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

Al iniciar el siglo XX, en Colombia existían siete universidades estatales: la Nacional en Bogotá; la de Antioquia en Medellín; la del Cauca en Popayán; la de Cartagena y la de Nariño en Pasto, dos privadas: el Colegio Mayor del Rosario y la Universidad Republicana (Externado de Colombia), en Bogotá.

Luego, una segunda misión alemana nos visitó en 1920, de la cual hizo parte el pedagogo alemán Julius Sieber, quien lidera la dirección de la Escuela Normal de Varones de Tunja en 1927, antecesora de la Universidad Pedagógica de Colombia.

Sus enseñanzas y perspectivas que traía de Alemania, contribuyeron en el desarrollo regional del departamento de Boyacá, sobre la base de la formación de maestros, los nuevos métodos pedagógicos, y los aportes a la ciencia y a la investigación.

1.2 ETAPAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y LA TRANSFORMACIÓN DE LA REGIÓN

En el proceso histórico de desarrollo de la Universidad se destacaron unas etapas significativas:

1.2.1 Etapa Sieberiana - (1926-1935) corriente ideológica educativa.

1.2.2 La Etapa Normalista (1936-1952)- educación colombiana de la Escuela Normal Superior de Colombia.

1.2.3 Década de los cincuenta. La Universidad Pedagógica de Colombia (1953-1960), una institución Uniprofesional.

FACULTADES PEDAGÓGICAS	INSTITUCIONES ANEXAS A LA UNIVERSIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Educación y Filosofía. • Facultad de Ciencias Sociales y Económicas. • Facultad de Filología e Idiomas. • Facultad de Matemáticas y Física. • Facultad de Biología y Química. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela Normal de Varones de Tunja. • Colegio "Miguel Jiménez." "López." • Escuela anexa, Institución Técnico Rafael Reyes. • Escuela Normal Rural del Valle de Tenza. • "Centro Indígena del Sol" de Sogamoso. • Escuela Normal Agrícola de Paipa.

Se estableció el primer sistema universitario regional en el área pedagógica, extendido a las ciudades de Tunja, Paipa, Duitama, Sogamoso y Valle de Tenza.

1.2.4 Una Universidad Uniprofesional

La Ley 73 de 1958 vigencia hasta 1960, cuando la creación de la Facultad de Agronomía señaló a la Entidad, un nuevo camino hacia la *multiprofesionalización*.

Rectores de la época:



Dr. Julius Sieber (1953-1955)



Dr. Rafael Salamanca Aguilera (1955-1956)



Dr. Ernesto Villamizar Daza (1956-1957)



Dr. Diego Escobar Concha (1957)



Dr. Emilio Calle Herrera (1957-1958)



Monseñor Jorge Monastoque (1958-1959)



Dr. Eliécer Silva Célis (1959-1960).

1.2.5 La Década de los Sesenta (1960-1969) Etapa Pedagógica – orientada hacia la multiprofesionalización.

En el siguiente documento, encontrará las características de las etapas de la Universidad pedagógica y Tecnología de Colombia.

1.2.6 Estado Legal de Formación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

El Acuerdo 001 del 4 de enero de 1961, creó la Facultad de Ingeniería, que se inició con dos especializaciones: Metalurgia y Transpones y Vías.

El Acuerdo 003 del 14 de febrero de 1961 del Consejo Superior, estableció el **ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD**, el cual definió así la Institución : "La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia con sede en Tunja, es una Institución destinada a servir los altos fines de la cultura en sus aspectos docente, pedagógico, cultural, científico, técnico e investigativo, que se inspira en los principios tradicionales de la civilización cristiana y en los ideales republicanos que guiaron a los fundadores de la nacionalidad".

Además, este Acuerdo aclaró los fines de la Institución:

"La formación integral del estudiante, la libre investigación científica, la participación en el análisis de los problemas nacionales y en el estudio de sus posibles soluciones, dentro de la órbita universitaria; la vinculación a la vida internacional de la ciencia y de la cultura; la libre transmisión a todo el pueblo de su labor educativa; prestar al Estado la colaboración técnica de sus organismos especializados para el ejercicio de la función del profesorado y de los dirigentes de la educación y la preparación de los técnicos y expertos que requiere el País, dentro de los planes de enseñanza especializada que adopte la Institución en sus programas generales de estudio y la orientación y perfeccionamiento del profesorado en ejercicio".

1.2.7 Organización General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Etapas que describen la evolución de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia:

- **Primera Etapa. 1963 el Decreto 3291**

Mediante el Decreto 3291 de 1963 se reorganizó la Universidad y señaló sus esquemas orgánicos y la jerarquización de las entidades directivas: Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Rectoría, Secretaría Académica y Administrativa, unidades docentes e investigativas, Consejos de Facultad y comités asesores. Se aprobó el Estatuto del profesorado (Acuerdo 26 de 1964). Así mismo, se aprobó el Reglamento Interno de los estudiantes (Acuerdo N° 006 del 9 de marzo de 1967).

- **Segunda Etapa. 1967**

En esta etapa la Universidad entró en el proceso de la Departamentalización; surgieron las Divisiones de Ciencias y Humanidades con sus correspondientes Departamentos, se reestructuraron los planes de estudio en todos los programas y se hicieron cambios en el funcionamiento académico y administrativo de las Facultades. Se consideró que la Facultad debe ser la unidad básica Académica, el Departamento, una unidad destinada a prestar servicios docentes dentro del campo específico de su actividad; el Instituto el centro de la labor investigativa y la Sección, el segmento en que se subdivide la esfera integral de una determinada unidad docente o investigativa. Se establecieron los Estudios Generales para fijar las pautas del encauzamiento futuro de la Institución y se organizó el Bienestar Universitario, con el fin de crear el ambiente propicio para la educación superior.

- **Tercera Etapa. (1967-1970)**

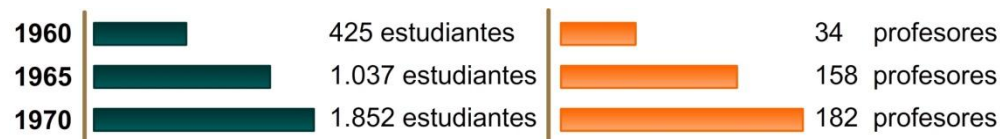
En este período se culminó el proceso reformista de la década de los sesenta. Se proyectó la estabilidad y reestructuración Académica y Administrativa (Acuerdo 18 de 1967): Facultades, Divisiones y Departamentos, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa y demás secciones de la Universidad.

El Acuerdo No. 10 de julio de 1969, creó la sección nocturna de la Facultad de Educación con las especializaciones de Ciencias Sociales y de Español e Inglés, posteriormente se creó la especialización de Matemáticas y Física en la nocturna (Acuerdo No. 21 de 1970).

El biprofesionalismo de la UPTC en esta década fortaleció el área tecnológica a través de las Facultades de Agronomía e Ingeniería.

Sus rectores fueron: Dr. Rafael Azula Barrera (1960-1963); Dr. Rafael Bernal Jiménez (1963-1965); Dr. Alberto Combariza Vargas (1965-1967) y el Dr. Eliécer Silva Celis (1967-1970).

El desarrollo acelerado de la Institución en esta década se reflejó en el aumento de la población estudiantil; veamos estas cifras:



1.2.8 La Década de los Setenta (1970-1980)

El Sistema Regional Universitario

¿Qué factores influyeron en el proceso de globalización e internacionalización a nivel regional?

Los cambios generados en los procesos de globalización e internacionalización, sitúan el problema regional en el contexto de una nueva dimensión económica y social, donde influyen factores externos como infraestructura física, las comunicaciones y el transporte, y define a los territorios con mayor posibilidad en la localización de actividades de desarrollo. El territorio es visto como lugar donde las relaciones mercantiles, la regulación social, la organización, producción, la vinculación y generación de capacidades, la actitud de innovación se unen en una ecuación que facilitan el desarrollo interno y externo. El destino de la región es una

responsabilidad de carácter colectivo, donde la universidad juega un papel fundamental para generar inteligencia social capaz de producir conocimiento apropiado al desarrollo y propugnando una activa socialización del concepto de calidad de vida, junto a una conciencia de pertenencia e identidad regionales.

La universidad amplió sus programas académicos a partir del sistema regional, y fue así como en el lustro de la crisis universitaria, la UPTC orientó sus tendencias hacia el amplio desarrollo de la multiprofesionalización y el fortalecimiento del sistema regional universitario en Boyacá; en Tunja se crearon nuevos programas: Economía y Administración de Empresas (Resolución No. 212 de mayo de 1972) y la Facultad se creó mediante Acuerdo No. 01 del 23 de Febrero de 1973; Enfermería (Acuerdo No. 003 del 24 de junio de 1974, adscrita primero a la Facultad de Educación, posteriormente por Acuerdo No. 030 del 8 de julio de 1980, se creó la Facultad de Ciencias de la Salud y se adscribió a ella la Escuela de Enfermería, Medicina y Psicología; Educación Física (Resolución No. 400 de octubre 4 de 1971) y los programas de posgrado en Orientación Escolar y Profesional (Resolución No. 018 del 15 de marzo de 1972) e Historia (Resolución No. 002 del 23 de febrero de 1973).

Una tendencia de esta década en la Institución fue el fortalecimiento del sistema regional universitario, con la creación de las Seccionales en Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, en cumplimiento de uno de los objetivos fundamentales y en la misión de la Universidad, cual es extender su influencia en la comunidad y servir de motor de desarrollo de la región en donde se encuentra inmersa. El proceso de expansión para la formación de un sistema regional universitario, se inició en 1971 con la creación del programa de licenciados en Educación Industrial y auxiliares de Ingeniería en las áreas de Mecánica y Electricidad, el cual se ubicó en Duitama (Resolución 343 del 15 de septiembre de 1971).

Aprovechando los recursos humanos y físicos del Instituto Rafael Reyes y la urgente necesidad de formar profesores para el área industrial, estos programas fueron adscritos inicialmente a las Facultades de Ingeniería y Educación, y posteriormente a la Facultad de Educación (Acuerdo 008 de marzo 3 de 1976). A finales de esta década, se creó el programa de Ingeniería Electromecánica (Acuerdo 036 agosto de 1979, adscrito a la Facultad de Ingeniería y con sede también en Duitama).

- **Sede Seccional Sogamoso:**

En Sogamoso los programas se iniciaron a partir de 1972, cuando se hizo necesaria la proyección de la UPTC en el área minera más importante de Boyacá y Colombia, con la colaboración del SENA y de Acerías Paz de Río, surgió el programa de Ingeniería de Minas (Res. 033 del 4 de febrero de 1972), con el fin de formar profesionales en esta importante área.

Por Acuerdo No 004 del 34 de junio de 1974 se crearon en Sogamoso los

programas de Ing. Industrial y de Contaduría Pública, adscritos a las Facultades de Ingeniería, de Economía y de Administración de Empresas.

- **Sede Seccional Chiquinquirá:**

Este sistema regional se proyectó a Chiquinquirá, cuando se organizó el programa de Técnica Pecuaria (Res. 147 del 29 de marzo de 1973). Se consideró que a través de la formación de estos técnicos se lograría un avance en este sector en Boyacá. Por diversas circunstancias este programa fue cancelado en 1975, surgiendo el programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, adscrito a la Facultad de Educación.

Las etapas iniciales del sistema universitario regional, han tenido apoyo de las ciudades en donde se han establecido las Seccionales. Su principal problema ha sido la consolidación interna de los programas y la conformación de una infraestructura básica para su desarrollo.

En los años de transición entre las décadas de los sesenta y los setenta, se crearon nuevos programas académicos en el sistema regional universitario.

- **Sede Seccional Duitama:**

En Duitama se crearon los programas de Administración Agrícola (Acuerdo 035 del 2 de agosto de 1979), Matemáticas y Estadística a nivel de Licenciatura (Acuerdo 043 del 28 de septiembre de 1979), adscrito a la Facultad de Educación. En Sogamoso se crea el programa de Ingeniería Geológica (Acuerdo No. 045 del 28 de septiembre de 1979), adscrito a la Facultad de Ingeniería.

En 1978 se creó en Tunja el programa de Educación Preescolar y Primaria, a nivel de Licenciatura en la Facultad de Ciencias de la Educación (Acuerdo 033 del 2 de octubre de 1978). En el mismo año mediante Acuerdo 14 del 14 de diciembre, se creó en Duitama la Escuela Piloto y el programa de Administración Industrial (Acuerdo 036 del 23 de julio de 1980).

RECTORES

Fueron rectores de esta época:



Dr. Armando Suescún Monroy (1970-1974)



Dr. Osmar Correal Cabral (1974-1975)



Dr. Arturo Camargo Castro (1975 agosto-marzo 1976)



Dr. Jorge Palacios Preciado (1976-1979)



Dr. Juan B. Pérez Rubiano (1979-1981).

En esta década se notó el incremento en la masificación estudiantil. La cifra de 1.852 estudiantes en 1970 se elevó en 1980 a 8.000, incluyendo las seccionales. El número de egresados ascendió a 6.550 y su cuerpo docente fue de 182.

2. LA DÉCADA DE LOS OCHENTA

2.1 LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

El Decreto Ley de 1980 que estructuró la Educación Superior dio pie a su institucionalización, con la aplicación de las disposiciones nacionales.

Con base en esta norma, se expidió el Decreto No. 1387 del 2 de junio de 1981 y el Acuerdo 050 del 30 de marzo de 1981, por los cuales se reorganizó y estructuró la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Se estableció el Estatuto General y el Estatuto Orgánico de la UPTC. El Estatuto del Profesorado, el Reglamento Académico de los estudiantes y el sistema de ulas (unidades académicas) en los planes de estudio.

En los primeros años de esta década se fortalecieron los programas académicos en las Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, se construyeron los edificios para estas Seccionales, se actualizaron los planes de estudio, se crearon los Comités de Currículo. Se fortaleció la Investigación Científica y la Extensión Universitaria, creando en cada Facultad los Centros de Investigación y Extensión.

2.2 PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS SECCIONALES EN LA UNIVERSIDAD

Progresivamente se han venido diseñando las Políticas que rigen a la UPTC, como aparece a continuación:

Creación de programas de posgrado.

La Universidad se interesó por el fortalecimiento de los estudios de posgrado. Se crearon los programas de magíster en:

- Geografía (Acuerdo 052 del 24 de junio de 1982)
- Lingüística Hispánica (Acuerdo 040 del 23 de abril de 1982)
- Historia (Acuerdo ICFES de 1985).

Adopción del Estatuto para el Personal Docente.

El Decreto 340 de enero 31 de 1986, aprobó el Acuerdo 06 de 1985, sobre adopción del Estatuto para el Personal Docente.

Fortalecimiento de las Seccionales.

Mediante Acuerdos Nos. 014, 015 y 016 de febrero 12 de 1987 se fortalecen las Seccionales adscribiéndoles las Escuelas y Departamentos. El Acuerdo 039 del 10 de Abril de 1987 fijó los criterios para la programación de prácticas en las asignaturas prácticas y teórico - prácticas en la UPTC.

Estructura Orgánica de la UPTC.

El Decreto" 2009 del 29 de septiembre de 1988 aprueba el Acuerdo 040 del 18 de abril de 1988, expedido por el Consejo Superior por el cual se determina la estructura Orgánica de la UPTC y se establecen las funciones de las dependencias.

Ajustes a los Planes de Estudio de algunos programas.

Se ajustaron los planes de estudio del programa Español-Inglés, Español-Francés de la Escuela de Idiomas (Acuerdo 003 enero 27 de 1988); Educación Física (Acuerdo 004 enero 27 de 1988);, Administración Turística y Hotelera (Acuerdo 094 septiembre 02 de 1988).

Año Sabático y valoración del puntaje del personal escalafonado en la UPTC.

Se fijan criterios sobre: años Sabáticos (Acuerdo 10 febrero 12 de 1988) y valoración del puntaje del personal escalafonado en la UPTC (Acuerdo 118 noviembre 22 de 1988). Se establece el valor y el sistema de liquidación de matrícula de los estudiantes de Pregrado de la UPTC (Acuerdo 129 diciembre 23 de 1988).

Reglamento Académico y Estudiantil.

Se expide el Reglamento Académico y Estudiantil para estudiantes de pregrado mediante Acuerda No. 132 de 1989.

Rectores de la época.

Los rectores de ésta época fueron:



Dr. Juan B. Pérez Rubiano (1979-1981)



Eustasio Martínez Páez (1981-1984)



Eduardo Barajas Sandoval (1984 - Octubre 1985)



Alfonso Pérez Preciado (1985)



Joaquín Bárrelo Ruiz (1986)



Hugo Arias Castellanos (Nov. 04/86-Sept. 19/90)

3. LOS NOVENTA, LA NUEVA UNIVERSIDAD

3.1 FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN AVANZADA

El Acuerdo 120 de octubre 25 de 1990 crea el programa de Licenciatura en Artes Plásticas (Acuerdo ICFES138/91), en convenio con el ICBA. Igualmente la Licenciatura en Música (Acuerdo ICFES 083/93), adscrito a la Facultad de

Educación.

En la Facultad Seccional Sogamoso se crea el programa de Ingeniería Electrónica (Acuerdo ICFES 258/92) y Trabajo Social (Acuerdo ICFES 017 de 1992), en la Seccional Chiquinquirá.

De manera particular la acción académica de la Institución se orientó a fortalecer la estructura de la Formación avanzada.

3.2 PROGRAMAS DE POSGRADO

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
Especialización en Frutales de Clima Frío (Acuerdo ICFES 189/89),
Mercadeo y Desarrollo Rural (Acuerdo ICFES 190/ 89).
- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
En Finanzas a nivel de Especialización (Acuerdo ICFES 140 del 88),
Especialización en Gerencia Informática (Acuerdo ICFES 075/92); en
convenio con la ESAP se adelanta el programa de Especialización en
Administración Pública desde 1991. Especialización en alta Gerencia en
Mercadotecnia (Acuerdo ICFES 442/92).
- **Facultad de Ingeniería.**
Especialización en Transporte Urbano (Acuerdo 1CFES No. 033/92);
Especialización en Metalurgia en Cuchara (Acuerdo ICFES 076/91);
Especialización en Radiografía Industrial (Acuerdo ICFES 076/91); Maestría
en Metalurgia y Ciencias de los Materiales (Acuerdo ICFES 264/92).
- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
Especialización en Gerencia y Desarrollo Comunitario en Salud (Acuerdo
ICFES 428/92).
- **Facultad de Ciencias.**
Maestría en Docencia de la Química (Resolución ICFES 2630 del 92); en
convenio con la Universidad Pedagógica Nacional, se adelanta la
Especialización en Física.
- **Facultad de Educación.**
Especialización en Archivística (Acuerdo ICFES 059/93).
- **Facultad Seccional Duitama.**

Especialización en Diseño de Sistemas de Auditoría y Administración de Sistemas Informáticos; Especialización en Estadística, en convenio con la Universidad Nacional.

- **Facultad Seccional Chiquinquirá.**

Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales (Acuerdo ICFES 035/93); Especialización en Derechos Humanos (Acuerdo ICFES 056/93).

Dependiendo de la Vicerrectoría Académica: Especialización en Instituciones Jurídico-políticas y Derecho Público, en convenio con la Universidad Nacional

- **Doctorados.**

Doctorado en Ciencias de la Educación- Convenio UPTC- Red de Universidades Estatales de Colombia. RUDECOLOMBIA.

Doctorado en Historia.

4. REFORMAS A LOS PROGRAMAS

4.1 PROGRAMAS DE PREGRADO EN LOS 90

- Matemáticas y Estadística (Acuerdo 077 Agosto 23/90)
- Química y Biología (Acuerdo 059 mayo 22 de 1990)
- Ingeniería de Minas (Acuerdo 099 octubre 30 de 1991)
- Ingeniería Geológica (Acuerdo 100 octubre 30 de 1991)
- Licenciatura en Ciencias Sociales y Económicas (Acuerdo 101 octubre 30 de 1991)
- Contaduría (Acuerdo 039/92); Ingeniería Industrial (Acuerdo 038/92)
- Educación Industrial (Acuerdo 145/92).

4.2 EN POSTGRADO

- Magister en Lingüística Hispánica para la tercera promoción (Acuerdo 070 julio 11 de 1991).
- Magíster en Historia en convenio con la Universidad de Cartagena.

4.3 OTRAS REFORMAS Y LOGROS DE LA UNIVERSIDAD

Se hacen modificaciones al Reglamento Estudiantil, según Acuerdos Nos. 089 de septiembre/90 y 075 de julio de 1991.

Para diversificar fuentes de financiamiento, se propone ante la Asamblea Departamental la emisión de una Estampilla Pro-UPTC, con miras a obtener

recursos para invertir en planta física y adquisición de equipos para desarrollar nuevas tecnologías y pedagogías; esta propuesta fue adoptada mediante Ordenanza No. 035 de diciembre 14 de 1992.

Apoyo financiero y la vinculación efectiva del Gobierno Departamental y Municipal, en la creación de nuevos programas académicos de pregrado y su concurso para el desarrollo físico de las sedes seccionales.

En Ciencia y Tecnología merecen especial atención de la administración, dadas las ventajas ofrecidas para la Investigación y Extensión Universitaria.

Creación del Instituto Universitario de Tunja (Acuerdo No. 0331 del Concejo Municipal) que inició labores el 2 de marzo /92 con 235 alumnos, con el fin de crear un Centro de Capacitación, Experimentación y Consultoría Pedagógica, cuyos beneficiarios sean los alumnos repitentes de cualesquiera de los cursos de Básica Secundaria y Media Vocacional, provenientes de los colegios de Tunja y su área de influencia.

Proyección de la universidad a nivel internacional, nacional, departamental y municipal, a través de convenios interinstitucionales.

La Institución da inició a la aplicación al Decreto No. 1444 del 3 de septiembre de 1992, por el cual se unifica el régimen salarial y prestación de los Empleados Públicos Docentes de las Universidades Estatales.

Mediante Acuerdo No. 134 de 1992, se adopta el Estatuto para dicho personal y se regulan las condiciones de: ingreso, promociones, estabilidad y criterios de clasificación.

Aplicación de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 que organiza el Servicio Público de la Educación Superior.

El Acuerdo 021 de 1993 expide el Estatuto Docente.

Mediante Acuerdo 023/93 del Consejo Superior se designó una Comisión Transitoria para asesorarlo en lo relacionado con la expedición del Estatuto General y el diseño de sistema de Planeación Institucional de la Universidad.

5. EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN EL DESARROLLO REGIONAL Y DEPARTAMENTAL.

Al formular un plan de desarrollo de la UPTC, uno de los aspectos tiene que ver con el significado y el papel que juega una universidad regional de contexto, caracterizado por la denominada sociedad del conocimiento y su contribución al desarrollo local y regional.

¿Cuál el papel de la UPTC frente a otras regiones más desarrolladas?

Se dice que la construcción de un país pasa por la construcción de sus regiones; es preciso entender y concretar de qué manera la universidad realmente contribuye a la construcción de la región y por ende del país. La CEPAL ha documentado más de treinta experiencias, destacando el papel de la universidad en el desarrollo de las regiones donde se encuentre localizada; en Colombia se citan los casos de las universidades de Antioquia, Valle, UIS,. ¿Cuál ha sido el papel que la UPTC ha desempeñado en el entorno económico y social?.

En esta última década, la universidad ha sido decisiva en la construcción de nuevos espacios regionales innovadores, en redes de conocimiento local y en la conformación de regiones inteligentes, a través no sólo de la función tradicional, sino también de la investigación científica y tecnológica, iniciativa para la creación de empresas de servicio o de base tecnológico, en conjunto con el estado y las empresas privadas.

En esta última década, la universidad ha sido decisiva en la construcción de nuevos espacios regionales innovadores, en redes de conocimiento local y en la conformación de regiones inteligentes, a través no sólo de la función tradicional, sino también de la investigación científica y tecnológica, iniciativa para la creación de empresas de servicio o de base tecnológica, en conjunto con el estado y las empresas privadas.

La UPTC en función de estos requerimientos regionales, tuvo que:

- **Crear un corredor estudiantil.**
Gracias a la creación de un corredor estudiantil, la universidad compite con otras universidades y organizaciones educativas.
- **Fortalecer su capacidad de participación de conocimientos en un contexto mundial.**
En Boyacá, la universidad se expandió en la región de Tundama y Sugamuxi y occidente; es decir, Tunja, Paipa, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, la cual se ha visto beneficiada por la cercanía a la capital (Bogotá), por la facilidad de acceso de la malla vial, mano de obra calificada, centros educativos de educación superior y riquezas en materia prima.
- **Establecer alianzas y convenios de investigación.**
La Uptc ha establecido alianzas y convenios con diferentes centros de investigación como: CREPIB, CARCE, CODECYT, “INCUBAR BOYACA” PRODUCTIVIDAD, Agenda regional de Ciencia y Tecnología y PIES; con los que se han venido trabajando, donde lo importante es la gestión en el

mejoramiento de un desarrollo regional, que satisfaga la mayoría de los requerimientos o necesidades de un conjunto social.

De esta manera, la UPTC es reconocida como la mejor en esta región del país, no sólo por el número de programas, sino por la alta calidad de los mismos, basados en informes realizados en el 2003, donde en un análisis de las carreras ofrecidas para el desarrollo departamental por parte de la universidad, ofrece para el sector industrial: 7 programas con 3.580 estudiantes; sector agroindustrial: 5 programas con 2.100 estudiantes; sector minero: 3 programas con 1.320 estudiantes y sector turismo: 2 programas con 570 estudiantes.

Es importante resaltar que la Uptc, cuenta actualmente con 54 programas de posgrado, 11 maestrías, 22 especializaciones y 2 doctorados

6. PLAN PROSPECTIVO DE UPTC

Se presentan las bases para plantear la elaboración de un Plan Prospectivo para la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Se inicia con una descripción del papel de la planificación prospectiva en las universidades, se continúa con una justificación sobre la elaboración del Plan Prospectivo en la UPTC, se describe la metodología que se empleará en la construcción del plan y se finaliza con la estructura organizativa requerida para su realización y etapas del proceso.

La Universidad actualmente se encuentra en procesos de acreditación de alta calidad, sus programas académicos se están reestructurando y la dinámica del proceso de globalización hace posible estos cambios.

Dentro de las políticas universitarias, se están abriendo nuevos espacios de interacción humana, caso especial de las aulas virtuales, las cuales son metodologías significativas como herramienta de apoyo al conocimiento, que para la universidad es un reto, para sus docentes un propósito y para los estudiantes un compromiso.

Este plan Prospectivo ha sido construido por los 4 estamentos de la comunidad universitaria cuya primera versión fue elaborada en el 2006 llamándose “Plan Maestro Institucional 2007 - 2019” sufriendo una reestructuración en el año 2012.

“TODOS UNIDOS POR UNA UPTC SIN FRONTERAS “

BILIOGRAFÍA

- ACKOF, R. Rediseñando el futuro. Limusa–Noriega. México. 1990.
- HEL, Aline. (1989): “La Educación en Colombia, 1958-1980”, en Nueva Historia de Colombia. Tomo IV, Editorial PLANETA, Bogotá.
- BARKER, J. A. Paradigmas: el negocio de descubrir el futuro. McGraw Hill. Bogotá D.C. 1995.
- DIDRIKSSON, A. La Universidad del futuro. CESU, UNAM, México D.F. 2000.
- OCAMPO LÓPEZ, Javier. Revista 60 años de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Catálogo General. Imprenta UPTC.
- _____. Tendencias de la educación superior al fin de siglo: Escenarios de cambio. En La educación en el horizonte del siglo XXI, Tunnermann, C. 2000.
- _____. La universidad innovadora. Colección Respuestas. 2001.
- Ediciones IESALC/UNESCO-Caracas. López Segrera, F. Colección Respuestas No. 12. Ediciones IESALC/UNESCO-Caracas.
- DRUCKER, P.F. La gerencia en la sociedad futura. Editorial Norma, Bogotá. 2002.
- LUCIO, Ricardo y SERRANO, Mariana “La educación superior. Tendencias y políticas estatales”. Universidad Nacional. Bogotá, 1992.
- MIKLOS, T y TELLO, M. E. Planeación prospectiva: una estrategia para el diseño del futuro. Limusa–Noriega. México D.F. 1997.
- MISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Programa de desarrollo científico y tecnológico. Bogotá. 1990.

- MOJICA, F.J. (Compilador) Análisis del siglo XXI. Concepto de prospectiva. Alfaomega, Bogotá. 1998.
- QUIGLEY, J. Visión: cómo la desarrollan lo líderes, la comparten y la sustentan. McGraw Hill. Bogotá D.C. 1996.
- OCAMPO LÓPEZ, Javier. Educación humanismo y ciencia. 2da. Edición Editorial, UPTC. 1996.
- SUESCÚN, Armando. Revista Pensamiento y Acción No. 10 Imprenta UPTC. La Universidad Colombiana en el siglo XX. Trayectoria y Balance de la Universidad, 2002.
- Plan maestro de Desarrollo Institucional. UPTC. 2007-2019. Tunja.
- VAN DER HEIJDEN, K. Escenarios. Panorama. México. Ciudades y los municipios que adquieran el nodo. 1998.
- YARCE, Jorge; LÓPEZ, Carlos Mario y LÓPEZ, Iván Francisco. La Educación Superior en Colombia. Bogotá. Nomos. 2002.